

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad en diciembre de 2023 con cuentas auditadas de 2021





FECS - Fundación Española de Cooperación Sanitaria

Misión

"Impulsar la atención sanitaria y la educación en las comunidades más desfavorecidas del mundo, considerando la salud y la educación como claves para el desarrollo."

Origen

La Fundación Española de Cooperación Sanitaria (FECS) se creó por iniciativa de un grupo de profesionales del ámbito sanitario en enero de 2001 para dar continuidad al trabajo de un congreso organizado por la Comunidad de Madrid sobre la situación sanitaria en países en vías de desarrollo. Sin embargo, como ese proyecto no salió adelante, a partir de junio de 2001 FECS comenzó a dedicar sus actividades a la cooperación internacional.

Año de constitución: 2001 Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

FECS trabaja en la región de Tabora, Tanzania. Con su socio local Hermanas de San José de Cluny:

Cofinancia la conversión de un dispensario en Mwanzugi en un centro de salud de referencia para la zona.

Contribuye a la construcción de una escuela de secundaria para que los alumnos puedan completar su ciclo educativo.

También envía voluntarios a terreno para practicar cirugías labiopalatinas. En la Comunidad de Madrid financian becas de estudios y atención bucodental a jóvenes ex tutelados.

| Beneficiarios | 17.600 |
|---------------|--------|
| | |

(2021)

Niños y familias de la región de Tabora, Tanzania. Jóvenes ex tutelados de C. Madrid.

| Socios | 50 |
|-------------|----------|
| Voluntarios | 49 |
| Empleados | 0 |
| Gasto | 76.222 € |





Ámbito geográfico de la actividad

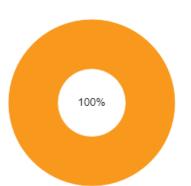


España (9.6 %)

África (90.4 %)

Datos económicos

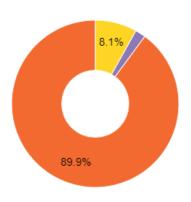
Ingresos 85.030 €(2021)



0,0% Financiación pública

100,0% Financiación privada

Gastos 76.222 €(2021)



8,1% Administración

2,0% Captación de fondos

89,9% Misión

38,3% Dispensario de Mwanzugi 36,3% Escuela primaria Mwanzugi 6,6% Atención a niños con fisuras labiopalatinas

8,7% Becas a jóvenes en España

La entidad se financia a través de las cuotas de sus socios (14,2%) así como mediante alguna donación puntual tanto de personas físicas (34,6%) como jurídicas (26,9%) y de eventos de captación de fondos (24,3%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Fernando García Marín **Director/a:** Belén Agustí Cortés

La vicepresidenta del Patronato es también directora del Comité Ejecutivo de la entidad, cargo que ocupa de forma voluntaria, sin recibir remuneración. Además el presidente es fundador de la entidad.

Contacto

C/ Torpedero Tucumán 29, Bajo A, 28016, Madrid 689638038 https://www.fecs.es info@fecs.es









NIF: G83047126

Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, 287

Colabora

Puedes colaborar directamente con FECS - Fundación Española de Cooperación Sanitaria en los siguientes enlaces. Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

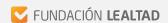
Donar ahora

Voluntariado

% Bizum: 04979

Fundación FECS - Fundación Española de Cooperación Sanitaria - , FECS - Fundación Española de Cooperación Sanitaria ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas. Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org



FECS - Fundación Española de Cooperación Sanitaria Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad



Análisis publicado en Diciembre de 2023 con cuentas auditadas de 2021 (año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)

9 Principios

- 1. Misión clara y pública
- 2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto
- 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público
- 4. Financiación diversificada y transparente
- 5. Control del uso de los fondos
- 6. Sostenibilidad financiera
- 7. Comunicación transparente y veraz
- 8. Voluntariado formado y participativo
- 9. Cuestiones normativas

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública



1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Impulsar la atención sanitaria y la educación en las comunidades más desfavorecidas del mundo, considerando la salud y la educación como claves para el desarrollo."

Misión estatutaria:

El artículo 6 establece que los fines de la entidad son:

- "a. Cooperación para el desarrollo, con especial preferencia a proyectos en el ámbito de la sanidad y la educación y prioritariamente dirigidos a mujeres, niños y jóvenes.
- b. Ayuda a colectivos o personas desfavorecidas o en riesgo de exclusión social, preferentemente en el ámbito de la educación y la sanidad.
- c. Formación de profesionales en el ámbito de la educación y la sanidad.
- d. Realizar actividades complementarias tales como sensibilización y divulgación.
- e. Promoción y formación de voluntariado.
- f. Cualesquiera otras actividades o prestaciones relacionadas con las anteriormente descritas, preparatorias o complementarias de las mismas.

Asimismo, la finalidad de la Fundación excluye todo ánimo o resultado de lucro."

El artículo 5 de Estatutos establece: "La Fundación desarrollará principalmente sus actividades en todo el territorio nacional, sin perjuicio de que también pueda realizar actividades de carácter internacional, principalmente en África".



1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2021)



FECS trabaja en la región de Tabora, Tanzania a través de voluntarios enviados a terreno principalmente para practicar cirugías y con el socio local Hermanas de San José de Cluny, a las que envía ayudas monetarias para el desarrollo de distintos proyectos e infraestructuras. En España, ayudan a jóvenes extutelados de la Comunidad de Madrid con becas para el estudio y tratamientos bucodentales gratuitos.

Dispensario de Mwanzugi

38.3% del gasto total

Beneficiarios: 17.067

Proyecto iniciado en 2012 con la intención de convertir el dispensario de Mwanzugi, Tanzania, en un centro de salud de referencia para la zona. El centro atiende principalmente a mujeres y niños. A modo de ejemplo, durante 2021 se atendieron 493 partos y se vacunaron a 2.723 niños y niñas.

El centro cada año se va ampliando, en 2021 se construyó una nueva zona de hospitalización con cuatro salas, de las cuales FECS ha financiado dos de ellas mediante el envío de ayudas monetarias a la contraparte local (hermanas de San José de Cluny). Es la contraparte local la propietaria de estas infraestructuras.

Escuela primaria Mwanzugi

36.3% del gasto total

Beneficiarios: 500

La entidad realizó en 2014 el plan de construcción de toda la escuela, incluyendo aulas hasta sexto de primaria, ya que el centro contaba solamente con aulas de preescolar. Asimismo, durante los últimos años ha proporcionado apoyo económico para la construcción de las primeras aulas de primaria. Durante 2021, FECS ha enviado ayudas monetarias a la contraparte local para terminar de construir el aula de 7º de primaria e iniciarse la construcción de una escuela de secundaria para que los alumnos puedan terminar su ciclo educativo. Además, el Comité Ejecutivo realizó un viaje a terreno para evaluar la actividad y la posibilidad de desarrollar nuevos proyectos.

Este proyecto está cofinanciado por otras entidades y es ejecutado por la contraparte local (hermanas de San José de Cluny).

Atención a niños con fisuras labiopalatinas

6.6% del gasto total

Beneficiarios: 5

Programa dirigido a niños de la región de Tabora, Tanzania, que nacen con anomalías craneofaciales, fundamentalmente labio leporino y fisuras palatinas. El objetivo de esta actividad es el tratamiento quirúrgico gratuito realizado por especialistas voluntarios desplazados desde España. Se realiza anualmente mediante una campaña que dura 10 días. En 2021, a consecuencia de la pandemia de covid-19, no se pudo retomar la actividad

hasta el mes de diciembre. Se realizó un único viaje de cuatro voluntarios, realizándose un total de 3 cirugías. En cuanto a los gastos, la entidad les paga el viaje, y en ocasiones los voluntarios hacen una donación por la misma cantidad. El alojamiento se lo ofrece la contraparte local.

Becas a jóvenes en España

8.7% del gasto total

Beneficiarios: 28

Programa en colaboración con la Fundación Soñar Despierto para la financiación de tres becas de estudios y la atención gratuita bucodental a jóvenes que han estado o están acogidos en centros de protección o sistemas de acogimiento residencial tutelados por la Comunidad de Madrid. Durante el ejercicio 2021 se han entregado tres becas de estudios.

Beneficiarios (2021)

| Beneficiarios directos | 17.600 | Niños, jóvenes y familias. Menores extutelados. |
|--------------------------|--------|---|
| Beneficiarios indirectos | 50.000 | Población de Mwanzugi |

Ámbito geográfico de la actividad (2021)

| España | 9,6 % | Comunidad de Madrid |
|--------|--------|---------------------|
| África | 90,4 % | Tanzania |

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA SELECCIÓN DE PROYECTOS

"Los proyectos apoyados por la Fundación Española de Cooperación Sanitaria deben intentar cumplir básicamente una serie de condiciones:

- Constituir un proyecto estructural a largo plazo, inserto en el Sistema Nacional de Salud o Educación y en sus políticas sanitaria o educativa. Los proyectos de cooperación no pueden pretender sustituir a los gobiernos sino colaborar con ellos.
- Buscar la máxima calidad posible de los servicios. Facilitar el seguimiento y evaluación continua del proyecto.
- Disponer de la estructura suficiente para garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados, acreditando la experiencia y capacidad operativa necesaria para ello.
- Favorecer la formación de cuadros locales capaces de gestionar progresivamente los proyectos de forma autónoma, y la participación de la comunidad en la concepción y el desarrollo de los mismos.
- Dar preferencia a trabajar con personal local capacitado allí donde se encuentre disponible.
- Perseguir la autofinanciación de los proyectos una vez cese la ayuda externa.
- Conseguir de las autoridades locales la aportación de recursos humanos y materiales y su colaboración para la sostenibilidad del proyecto. Los proyectos de FECS no son proyectos de emergencias, no están dirigidos a paliar los efectos de catástrofes, guerras o crisis humanitarias agudas, sino participar en proyectos estructurales de desarrollo a largo plazo, y para ello se desarrollarán preferentemente en entornos políticamente estables, donde no haya guerras ni un alto nivel de violencia."

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES

"Para los proyectos de cooperación al desarrollo, se valorarán las instituciones presentes en los países de intervención, con una experiencia demostrada en la trayectoria de los últimos años, transparencia en la

información y buenas prácticas, legalmente constituidas según las leyes del país, afines con la misión, visión, valores y líneas de actuación de la Fundación, con estructura estable de gestión, supervisión y garantía de sostenibilidad del proyecto. Instituciones que compartan y complementen nuestros valores. Se valorará instituciones que de alguna manera estén en coordinación con las autoridades locales.

Para los proyectos en España, se priorizará el trabajo con fundaciones o asociaciones de utilidad pública con afinidad con nuestra Fundación en la misión, visión y valores, instituciones legalmente constituidas, con transparencia en la información y buenas prácticas, estructura estable de gestión, supervisión y garantía de sostenibilidad del proyecto.

Con estas instituciones se firmará un acuerdo de colaboración, donde se establezcan los términos del acuerdo y la duración estimada del mismo, así como las obligaciones de cada una de las partes. "

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con un plan anual y un Plan Estratégico 2020-2025 donde se incluye un nuevo proyecto a desarrollar en 2023 de construcción de un alojamiento para personal local y cooperantes en Mwanzugi, Tabora, Tanzania. Además, en 2023 se planifican ayudas para la construcción de las instalaciones necesarias en la escuela St. Joseph para convertirla en centro de enseñanza secundaria y una Granja-Escuela.

2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad incluye en sus cuentas anuales una liquidación de su planificación, indicando el grado de cumplimiento de los objetivos previstos, que en 2021 fue bajo para la actividad de cirugía maxilofacial al no retomarse los viajes de voluntarios para realizar cirugías hasta diciembre de ese año. Además, en 2021 se inicia la actividad de becas a jóvenes extutelados de la Comunidad de Madrid, actividad que no aparecía reflejada en la planificación.

2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

A. COOPERACIÓN AL DESARROLLO

El Informe de seguimiento técnico recoge la situación en que se encuentra el proyecto, reflejando el estado de las tareas planificadas, los objetivos alcanzados, los riesgos y problemas detectados junto con las acciones encaminadas a corregirlos y los objetivos que se prevén para el siguiente periodo, y debe aportar datos y fuentes de verificación objetivas sobre lo realizado en el período informado.

- Fechas (día/mes/año) en las que se presenta cada nueva entrada en el informe de seguimiento:
- Entradas cronológicas en el informe de seguimiento: descripción del grado de progreso en el proyecto. Recogen las informaciones más relevantes hasta ese momento sobre el desarrollo del proyecto en relación a las previsiones establecidas en su formulación, centrándonos en los objetivos y resultados alcanzados en el periodo que se informa.
- Fotografías
- Fechas e importes de transferencias de fondos, tipo de cambio en cada transferencia, cantidad recibida en divisa

local.

- Fondos empleados y porcentaje de ejecución de los fondos concedidos:
- Modificaciones respecto a lo planificado. Cumplimiento de plazos.
- Desviaciones del presupuesto inicial y justificación.
- Actas de las reuniones del comité de dirección donde se analizan y aprueban los documentos de seguimiento.
- Informes de las visitas de seguimiento sobre el terreno -en caso de producirse- para visitar y evaluar, en medio del proceso, la situación del proyecto.

Además, se utilizarán fichas de control para hacer el seguimiento de los bienes, obras o servicios contratados.

B. BECAS PARA ESTUDIOS EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Hoja de control que tendrá los siguientes datos: información personal, curso, edad, sexo, número de hermanos, posición entre los hermanos (nº de orden por nacimiento), estudios de los hermanos (varones) y hermanas, trabajo del padre y la madre, nivel educativo del padre y la madre, resultados académicos (notas) en cada semestre, beca nueva o recurrente.

A este cuadro se podrán añadir informes de los profesores, y cartas de presentación de los propios alumnos.

C. NIÑOS OPERADOS DE FISURAS LABIO-PALATINAS

En cada campaña de cirugía de fisuras labiopalatinas se llevará una Hoja de Control en Excel para el Seguimiento de los pacientes y evaluación de resultados, donde se apuntarán: nombre del paciente, nº historia clínica hospital, población, distrito, teléfono, sexo, edad, peso, fecha de nacimiento, fecha de la primera visita, diagnóstico, paciente nuevo o recurrente (lo que enlaza a campañas anteriores), pruebas preoperatorias, fecha de la cirugía, tipo de cirugía, cirugías pendientes, otros detalles, visitas de seguimiento: fechas, información telefónica: fechas. Además, se guardan fotografías previas a la cirugía, en el postoperatorio, y en cada visita de seguimiento. En el Hospital hay una carpeta de cada paciente con toda su documentación personal y clínica, que además de lo anterior incluye: datos personales y familiares, historia previa, problema actual, consentimientos informados, estudio preoperatorio, información clínica de cada visita del paciente y de cada día ingresado. En cada visita de Seguimiento se valorará: aspecto nasolabial, asimetrías, desarrollo craneofacial y ortognático,

dentición, integridad del paladar, fonación. Calidad del habla, posibles complicaciones de la cirugía, grado de satisfacción del paciente y la familia.

Para futuras campañas de cirugía dirigidas a otros problemas, se realizará una adaptación de acuerdo con los especialistas implicados, y los protocolos publicados en vigor.

D. BECAS CONCEDIDAS A JÓVENES EXTUTELADOS POR LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE **MENORES**

El objetivo es asegurar que los beneficiarios cumplen con las condiciones estipuladas, evaluar el resultado del apoyo concedido y verificar el correcto uso de los recursos proporcionados.

Cada becado por FECS dispone de un mentor/a que ofrece orientación y asesoramiento al becado.

Los mentores enviaran un informe anual del curso académico al presidente para su presentación en el Patronato, que deberá contener las calificaciones y avances del becado, las experiencias del mentor, las actividades realizadas, etc.

En el caso de que el becario no cumpla con las condiciones estipuladas se procederá a la suspensión temporal o definitiva de la beca.

2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad revisa el impacto generado por la entidad y reflexiona sobre los objetivos y la misión de la entidad.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 10 miembros (2023)

| Fernando García Marín | Presidente | María José Martínez Jordana | Vocal |
|-----------------------|----------------|--------------------------------|-------|
| Belén Agustí Cortés | Vicepresidenta | Miguel Ángel Nieto Solís | Vocal |
| Fernando López Feito | Secretario | Fernando Ruiz Ruiz | Vocal |
| Enrique Asín Cardiel | Vocal | Fernando Vallespín Oña | Vocal |
| Pedro Jaén Olasolo | Vocal | Elena Jiménez de Muñana García | Vocal |

La entidad cuenta con un comité ejecutivo encargado de la gestión y la administración ordinaria de la entidad. Este Comité está formado por 8 personas, dos de los cuales forman parte del Patronato. Realizan su trabajo de forma voluntaria, sin recibir remuneración por ello.

3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2018-2023)

| Incorporaciones en los últimos 5 años | 1 |
|---------------------------------------|---|
| Bajas en los últimos 5 años | 0 |

De los 9 miembros que componen el Patronato, el presidente es fundador y por lo tanto lleva en él más de 10 años.

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2021)

| Patronato | Nº de reuniones | 6 |
|-----------|------------------|--------|
| | Asistencia media | 88,9 % |

3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de la entidad.



3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

PROCEDIMIENTO QUE REGULA LAS SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

Se considera existe un conflicto de interés cuando un miembro de la Fundación FECS tiene una relación o interés, personal o profesional, con una tercera persona, física o jurídica, que pueda afectar o influir la imparcialidad en la toma de decisiones.

Esta política se sustenta sobre una serie de principios, que orientan su desarrollo y aplicación. A destacar: Accesibilidad: los canales habilitados para la comunicación de un posible conflicto de interés serán en todo momento, claros y de fácil acceso para todos los miembros de la Fundación y para todos sus grupos de interés, velando para que los mismos sean adecuados y cubran las necesidades específicas locales de los países y contextos donde opera la organización.

Buena fe: implica la convicción del emisor de la comunicación ante un posible conflicto de interés en cuanto a la veracidad y exactitud de la misma; y que no actúa en perjuicio de la Fundación o alguno de sus miembros. Cuando haya razones o indicios que lleven a pensar que la comunicación se ha presentado de mala fe, se desestimará su seguimiento y se informará al emisor de los motivos de la desestimación. La Fundación FECS se reserva el derecho de emprender acciones legales contra el emisor de una comunicación de mala fe. Compromiso organizacional: la Fundación FECS se compromete a admitir a trámite todas las comunicaciones recibidas, a acusar recibo de todas ellas, así como a gestionarlas con la mayor prontitud posible e informar de su resolución a todos los afectados. La Fundación FECS gestionará todas las comunicaciones ante un posible conflicto de interés, de acuerdo con las políticas, normativas y procedimientos internos, y de conformidad con el marco jurídico-legal local, cuando sea aplicable.

Confidencialidad: la Fundación FECS tratará los datos personales recabados únicamente para aportar mayor valor y credibilidad a la comunicación recibida ante un posible conflicto de interés, así como para comunicar los resultados de su resolución y, además de cumplir con los requisitos que establezca la legislación actual de Protección de Datos de carácter personal y sus modificaciones posteriores, guardará la debida confidencialidad sobre los mismos ante otras personas o instancias de la organización o fuera de ella, que no intervengan en el proceso de gestión y resolución. La Fundación FECS se reserva el derecho de contactar con terceros para facilitar la resolución del posible conflicto de interés, si lo considera necesario.

Identificación: la Fundación FECS establece que los emisores de las comunicaciones ante posibles conflictos de interés deberán identificarse, proporcionando la información que a tal fin se estima necesaria.

Imparcialidad: la Fundación FECS pondrá todos los medios disponibles para gestionar objetivamente las comunicaciones de posibles conflictos de interés, por lo que actuará consecuentemente ante los mismos. Y determinará con todos los datos posibles y la audiencia de la persona interesada, si considera que hay o no situación de conflicto de interés. Si se considera que hay conflicto de interés, el Patronato, en reunión, será el órgano competente en la decisión del conflicto, si algún Patrono es persona interesada no votará en la decisión. Se dará audiencia a la persona interesada, que realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. A su vez, el Patronato tendrá en valoración, las alternativas al conflicto de interés que hayan podido exponer una o varias personas ajenas al conflicto. El Patronato en su caso estudiará las alternativas propuestas, así como posibles propuestas de la persona interesada, y determinará la solución al conflicto de interés de la manera más imparcial, transparente y favorable para la Fundación. Todo ello se dejará constancia por escrito, en el acta correspondiente.

Transparencia: la Fundación FECS se compromete a difundir de manera proactiva la presente política, así como a habilitar y mantener abiertos los canales de comunicación establecidos para la presentación de las comunicaciones ante posibles conflictos de interés. Se procurará evitar la relaciones y operaciones comerciales entre la Fundación y los miembros del Patronato y Comité Ejecutivo y en caso de que existan, serán de conocimiento de los órganos de gobierno y deberán ser aprobadas. Así mismo, se deberá cumplir con la política de aprobación de gastos y selección de proveedores de la entidad, y dicha contratación se revisará y aprobará como máximo cada cinco años por el Patronato. Los Patronos y el Comité Ejecutivo deberá abstenerse de asistir, intervenir o votar en las deliberaciones, de asuntos en los que pudieran estar interesados, por motivos económicos, familiares o de otra índole.

Incumplimiento: en caso de incumplimiento de esta política de Conflicto de interés, el Patronato deberá informar, a

la persona interesada, sobre las razones de dicho incumplimiento y tomará las medidas adecuadas, pudiendo llegar a la expulsión de la persona de la fundación.

Revisión Periódica: anualmente el órgano de gobierno deberá revisar y emitir un informe que justifique que las transacciones, contrataciones, acuerdos, etc, realizados en los que se haya producido un conflicto de 4 interés, y su vez justificar los beneficios en detrimento de otras posibilidades que no supondrían conflicto de interés.

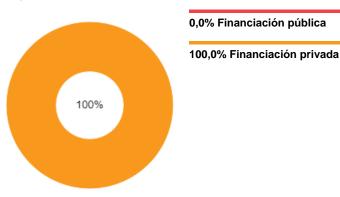
4. Financiación diversificada y transparente

\bigcirc

4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 85.030 €(2021)



| | % 2021 | 2021 | 2020 | 2019 |
|-------------------------------------|---------|----------|----------|----------|
| INGRESOS | 100 % | 85.030 € | 54.515 € | 29.518 € |
| Ingresos privados | 100,0 % | 85.030 € | 54.515 € | 29.518 € |
| Cuotas de socios | 14,2 % | 12.100 € | 11.855 € | 9.710 € |
| Aportaciones de personas físicas | 27,6 % | 23.501 € | 8.520 € | 4.638 € |
| Aportaciones de entidades jurídicas | 26,9 % | 22.843 € | 27.614 € | 1.240 € |
| Actividades de captación de fondos | 24,3 % | 20.700 € | 4.429 € | 13.930 € |
| Aportaciones del órgano de gobierno | 6,9 % | 5.887 € | 2.097 € | 0€ |

- Cuotas de socios: el incremento de ésta partida se debe a que los socios pasan de 45 en 2019 a 54 en el ejercicio 2020
- Aportaciones de personas físicas: en este epígrafe se incluyen las donaciones puntuales que recibe la entidad. En 2021 hay un importante incremento del número de donantes puntuales pasando de 75 en 2020 a 108 durante el año de estudio.
- Aportaciones de entidades jurídicas: las entidades financiadoras del ejercicio 2021 fueron llustre colegio Oficial de Medicos de Madrid (10.237€), Fundación Deloitte (10.000€) y UHY&FAY (2.000€). A partir del ejercicio 2020 se empieza a recibir la aportación de Fundación Deloitte y de otras entidades.
- Actividades de captación de fondos: se incluyen los ingresos obtenidos por la entidad por la realización de un mercado navideño y una exposición de arte solidaria.

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

| | 2021 | 2020 |
|---|------------|------------|
| Desglose de ingresos | | |
| Ingresos privados | 100,0 % | 100,0 % |
| Máximo financiador | | |
| Colegio Oficial de Médicos de Madrid | 12,0 % | |
| Fundación Help | | 19,7 % |

La donación hecha por la Fundación Help durante 2020 se corresponde con los importes recaudados en una tómbola benéfica online que celebró en nombre de FECS.

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

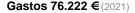
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES COLABORADORAS

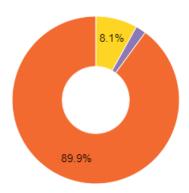
- Principios de transparencia y buen gobierno.
- Respeto de los derechos humanos y especialmente a los derechos de la infancia.
- Respeto la normas internacionales de trabajo.
- Lucha por el fin de la pobreza.
- Apoyo a la igualdad de género.
- Apoyo a la asistencia socio-sanitaria.

Se valorará positivamente que además, estas empresas y entidades colaboradoras, cumplan con el mayor número de objetivos de desarrollo sostenible impulsados por Naciones Unidas: fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, energía asequible y no contaminante, trabajo decente y crecimiento económico, industria, innovación e infraestructura, reducción de las desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsables, acción por el clima, vida submarina, vida de ecosistemas terrestres, paz, justicia e instituciones sólidas, y alianzas para lograr los objetivos. No se realizaran colaboraciones con empresas y entidades que, la Fundación entienda que no cumple con los criterios antes expuestos o que se valore que no hay afinidad con la misión de la Fundación. Se formalizará por escrito los acuerdos de colaboración, la cesión del logo de la Fundación o la incorporación del logo de la entidad y empresa colaboradora en actividades de la Fundación y las cláusulas necesarias para el acuerdo.

5. Control del uso de los fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.





8,1% Administración

2,0% Captación de fondos

89,9% Misión

38,3% Dispensario de Mwanzugi 36,3% Escuela primaria Mwanzugi 6,6% Atención a niños con fisuras labiopalatinas 8,7% Becas a jóvenes en España

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Actividades de captación de fondos (2021)

| | Ingresos | Gastos | Resultados |
|------------------------------|-------------------------------|--------|------------|
| Rastrillos / Mercadillos | 7.000 € | 868 € | 6.132 € |
| | Mercado navideño. | | |
| Conciertos / Cenas / Fiestas | 13.700 € | 667 € | 13.033 € |
| | Exposición de arte solidaria. | | |

Los gastos totales de captación de fondos en 2021 incluyen los gastos derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad cuenta con fondos dirigidos de entidades privadas y de particulares como el programa de becas u otras donaciones de empresas. Cuenta con un procedimiento y un documento Excel para el seguimiento de dichos fondos.

5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

CRITERIOS PARA LA APROBACIÓN DE GASTOS

La aprobación anual de gastos en presupuestos es realizado por el Patronato. El Comité Ejecutivo podrá aprobar compras de hasta 6.000 euros, debidamente detallado por escrito, el procedimiento: con descripción, distribución, precio, responsable, destino, etc. Para gastos superiores a 6.000 euros, será el Patronato quien lo apruebe por mayoría, debidamente justificado y detallado por escrito con precio, destino, razones de la contratación, responsable, etc.

Para la selección de proveedores se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Precio.
- Calidad del producto o servicio.
- Capacidad de respuesta.
- Experiencia previa.
- Experiencia en empresas donantes.
- Tamaño de la empresa.
- Exclusividad.
- Valoración Proveedor local.
- Colaboración y/o alianza.
- Fiabilidad y confianza en la empresa proveedora.
- Preferencia en contratar proveedores que cumplan con los criterios de selección de instituciones y empresas colaboradoras aprobado por el Patronato de la Fundación.

Se compararán, al menos, un mínimo de dos ofertas, para gastos superiores a 3.000 euros. En el supuesto de contratación de consultorías, se considerará el valor de la propuesta y la calidad de los servicios requeridos, teniendo en cuenta el cumplimiento de las leyes y otras normas por parte de los consultores, y detallando por escrito los términos del servicio, duración, fechas de pago, presupuesto, gastos relacionados con el servicio y supervisión por parte de un responsable designado por la Fundación. Se realizará un listado de proveedores habituales, que se revisará periódicamente.

6. Sostenibilidad financiera



6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

| 2021 | Real | Presupuesto | Desviación € | Desviación % |
|-----------|----------|-------------|--------------|--------------|
| Ingresos | 85.030 € | 50.000 € | 35.030 € | 70,1 % |
| Gastos | 76.222 € | 56.500 € | 19.722 € | 34,9 % |
| Resultado | 8.808 € | -6.500 € | | |

Las diferencias entre el ingreso y gasto presupuestado frente a lo real se debe a las aportaciones de personas físicas y jurídicas no presupuestadas que han permitido incrementar las ayudas monetarias a terreno para el desarrollo de las diferentes líneas de actuación, sobre todo el gasto destinado al dispensario y la construcción del nuevo edificio.



Presupuestos

| | Ingresos presupuestados | Gastos presupuestados | Resultado presupuestado |
|------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|
| 2022 | 50.000€ | 58.200 € | -8.200 € |
| 2023 | 82.000 € | 81.150 € | 850 € |

El incremento en el presupuesto de 2023 se debe al aumento de aportaciones de particulares y empresas que se destinarán principalmente al proyecto de construcción del edificio de escuela de secundaria, la Granja-Escuela y el edificio para alojar a los voluntarios.

$\langle \vee \rangle$

6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 5,5 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 5,5 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

| DEUDA 2021 | 2.724 € | 100 % |
|---------------------|---------|---------|
| Deuda a corto plazo | 2.724 € | 100,0 % |
| Acreedores varios | 2.724 € | 100,0 % |

LIQUIDEZ: Muy elevada

Ratio de liquidez: 19,3 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 19,3 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

| Disponible + Realizable 2021 | 52.505 € |
|------------------------------|----------|
| Disponible | 52.504 € |
| Tesorería | 52.504 € |

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

| | Resultado | Excedente | |
|------|-----------|-----------|--|
| 2021 | 8.808 € | 10,4 % | |
| 2020 | 23.408 € | 42,9 % | |
| 2019 | -9.078 € | -30,8 % | |

El excedente del ejercicio 2020 se debió a que no pudieron continuarse gran parte de las construcciones y actividades proyectadas en terreno con motivo de la pandemia de Covid-19.

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 52.504 €
Ratio de recursos disponibles: 68,9 %

6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

La entidad no cuenta con inversiones financieras.

6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

La entidad no tiene entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de FECS - Fundación Española de Cooperación Sanitaria

Facebook

Twitter

<u>Instagram</u>

√ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de boletines semestral



7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo



8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2021: 49

Actividades que realizan :

Actividades de dirección o puestos de responsabilidad Participación en eventos de captación de fondos Viajes a terreno (entidades de cooperación): Verano

Como colaborar:

Información en web ONG

De los voluntarios de la entidad 7 viajaron a terreno en 2021.

El comité ejecutivo de la entidad está formado por 8 miembros, todos ellos actuando de forma voluntaria, aunque 3 de ellos son a su vez patronos, por lo que no se contabilizan en este subprincipio.



8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN DE VOLUNTARIOS

La formación es un derecho para las personas voluntarias y una obligación para las entidades de voluntariado tras la entrada en vigor de la Ley de Voluntariado de Octubre 2015.

El objetivo del plan de la entidad es realizar acciones formativas genéricas en el momento de la incorporación del personal voluntario para dar a conocer la Fundación y para el desarrollo adecuado de las actividades encomendadas.

Durante el proceso de acogida y formación se debe orientar al voluntario, informarle sobre los fines, valores y misión de la Fundación, y establecer un espacio de aportación e intercambio de ideas y propuestas.

Su objetivo es facilitar la integración y acogida de la nueva persona voluntaria, capacitándola para la actividad a desarrollar, así como aumentar su sentimiento de pertenencia a la Fundación Española de Cooperación Sanitaria

Contemplamos diferentes acciones formativas:

- Formación inicial: son las acciones de acogida y la formación básica para conocer el trabajo que desarrolla FECS, así como derechos y deberes del voluntariado y sus normativas y procedimientos internos.
- Formación específica: son las acciones específicas que permiten adquirir las competencias para

desarrollar la acción de voluntariado en algún programa concreto:

- Participación en las actividades: desde el inicio del proyecto, acompañando su acción voluntaria, dando seguimiento y manteniendo una comunicación fluida con el voluntario/a, evaluando y motivándoles en todo momento.
- Participación en el ámbito institucional: gestión y administración de la Fundación.
- Participación en eventos para recaudación de fondos.

Contamos con un programa de actividades lúdicas y de intercambio de experiencias que la organización promueve a través de encuentros con el objetivo de potenciar el papel del voluntariado dentro de la entidad.

Contamos con un plan de contactos y comunicación con el voluntariado, para mejorar la comunicación interna, fomentar el conocimiento de lo que realiza la organización y la contribución del voluntariado, establecer un contacto fluido y reforzar el vínculo y sentimiento de pertenencia.

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DONACIONES EN EFECTIVO Y DONACIONES ANONIMAS

1.- Donaciones de dinero en efectivo

FECS cuenta con un procedimiento de control de caja para garantizar que todas las donaciones recibidas en efectivo se reflejen en la contabilidad de manera fiel. Para ello FECS se atendrá a los siguientes criterios:

- En la gestión de Caja participarán dos personas, el Tesorero para la gestión y el Presidente para la supervisión.
- La caja no deberá tener fondos por un importe superior a 500 €

- El dinero recibido será ingresado en el banco a la mayor brevedad posible.
- Las cantidades recibidas en efectivo no podrán ser utilizadas para pagar gastos o facturas en efectivo.
- En los eventos de recaudación de fondos como Rastrillos, actividades solidarias, venta de loterías o cualquier otra actividad que recaude fondos en efectivo, estos se ingresarán en Caja e inmediatamente en el banco, todo ello bajo supervisión del Tesorero.
- 2.- Donaciones anónimas.
- FECS cuenta en su web www.fecs.es con una pasarela de donaciones online donde se informa a los potenciales donantes que no aceptamos donaciones anónimas de mas de 100€
- Según la legislación vigente en relación a la prevención de blanqueo de capitales e infracciones monetarias, no podemos aceptar donaciones anónimas, iguales o superiores a 100€.
- En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, FECS lo pondrá en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias)
- Para poder comunicar a la Agencia Tributaria el importe de una donación con la finalidad de que pueda ser un gasto deducible en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, es absolutamente necesario que el donante nos facilite sus datos fiscales.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

La organización somete sus cuentas anuales a auditoría externa. Las cuentas del ejercicio 2021 fueron auditadas por el auditor de cuentas Julian Sauca y no presentaron salvedades. Las cuentas de 2021 fueron depositadas ante el Registro de la Comunidad de Madrid con fecha 18 de noviembre de 2022.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.



| BALANCE DE SITUACIÓN | 2021 | 2020 |
|--|----------|----------|
| TOTAL ACTIVO | 52.504 € | 43.591 € |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | |
| ACTIVO CORRIENTE | 52.504 € | 43.591 € |
| Existencias | | 2.442 € |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 52.504 € | 41.149€ |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 52.504 € | 43.591 € |
| PATRIMONIO NETO | 49.781 € | 40.973 € |
| Fondos propios | 49.781 € | 40.973 € |
| Dotación fundacional/fondo social | 6.010 € | 6.010 € |
| Reservas | 34.963 € | 20.634 € |
| Resultados de ejercicios anteriores | | -9.080 € |
| Resultado del periodo | 8.808 € | 23.408 € |
| PASIVO CORRIENTE | 2.724 € | 2.618 € |
| Deuda total a corto plazo | 2.724 € | 2.618 € |
| Acreedores comerciales | 2.724 € | 2.618€ |

| CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | 2021 | 2020 |
|--|-----------|-----------|
| Ingresos de la entidad por actividad propia | 85.030 € | 54.515€ |
| Ayudas monetarias y otros | -57.798 € | -22.001 € |
| Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | -8.167 € | |
| Otros gastos de explotación | -10.257 € | -9.105 € |
| EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN | 8.808 € | 23.408 € |
| EXCEDENTE DEL EJERCICIO | 8.808 € | 23.408 € |
| RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO | 8.808 € | 23.408 € |

FECS - Fundación Española de Cooperación Sanitaria Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

dona con confianza Fundación Lealtad

Análisis publicado en Diciembre de 2023 con cuentas auditadas de 2021 (año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)